



RAWSON, 28 ENE 2026

VISTO:

El expediente N° 3764- ME- 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la aprobación del diseño curricular jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Periodismo Deportivo";

Que a fojas 2 y 3, consta informe técnico desarrollado por el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior que corrobora que el proyecto se ajusta a los componentes básicos exigidos por la normativa;

Que de fojas 4 a 45, consta el proyecto de diseño curricular para la "Tecnatura Superior en Periodismo Deportivo";

Que el presente proyecto, además se encuadra en la Ley de Educación Nacional N° 26206, La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, Ley de Educación Superior N° 24521, Ley de Educación Provincial VIII N° 91, Resolución MEN N° 451/22 - Manual de procedimientos y componentes para la validez nacional, Resolución N° 138/14 ST "Reglamento Orgánico Marco" y la Resolución ME N° 64/14 "Régimen Académico Marco de la Educación Superior";

Que a foja 46, obran los avales pertinentes para la continuidad del presente trámite;

Que la Dirección General de Educación Superior interviene en el particular;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación ha intervenido según su competencia;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

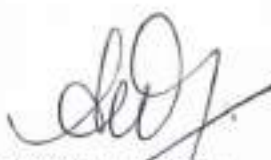
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el diseño curricular jurisdiccional de la "Tecnatura Superior en Periodismo Deportivo" que como anexo A (Hoja 1 a 40), forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. Determinar que quienes cumplimenten los requisitos del diseño curricular de la carrera, aprobada en el artículo 1º de la presente resolución se les otorgará el título de: "Técnico Superior en Periodismo Deportivo".

Artículo 3º. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Instituciones Educativas.

Artículo 4º. Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, quien comunicará a los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Chubut, por el Departamento de Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, archívese.


Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós.
- López, N. & Sierra, F. (2010). *Comunicación y desarrollo: Prácticas comunicativas y empoderamiento local*. Gedisa.
- López Talavera, M.M. (2012). *Ética del periodismo: Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Comunicación Social Ediciones.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*.
- Norma.Mastrini, G. (ed.) (2009). **Mucho ruido, pocas leyes: Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007) **. La Crujía.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.
- Piedras, E. (2004). *La economía de la cultura: Una disciplina de futuro*. Universidad de Guadalajara.
- Ramonet, I. (2011). *La explosión del periodismo: De los medios de masas a la masa de medios*. Capital Intelectual.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Paidós.
- Sánchez León, J.C. (2010). *Manual de periodismo deportivo*. Editorial Síntesis.
- Sautu, R. (comp.) (2005). *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Lumiere.
- Scolari, C. (2013). *Narrativas transmedia: Cuando todos los medios cuentan*. Deusto.
- Scolari, C. (ed.) (2015). *Ecología de los medios: Entornos, evoluciones e interpretaciones*. Gedisa.
- Steen, R. (2014). *Sports Journalism: A Multimedia Primer*. Routledge.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Paidós.


Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Diseño Curricular Jurisdiccional



25

TECNICATURA SUPERIOR EN PERIODISMO DEPORTIVO

Dirección General de Educación Superior 2025



Índice	
Introducción.....	4
Descripción de la Carrera.....	4
Condiciones de ingreso para la Educación Superior.....	5
Marco Político Normativo Provincial y Nacional.....	6
Fundamentación de la propuesta formativa.....	8
Perfil Profesional.....	9
Competencias Profesionales.....	10
Área Ocupacional.....	11
Finalidades Formativas.....	12
Organización Curricular.....	13
Trayectoria Formativa del Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo.....	13
Distribución de la Carga Horaria.....	13
Formatos de las Unidades Curriculares.....	14
Prácticas Profesionalizantes.....	15
Concepciones y Normativas de las Prácticas Profesionalizantes.....	15
Finalidades de las prácticas profesionalizantes.....	17
Criterios de las prácticas profesionalizantes.....	17
Modalidades.....	18
Estructura Curricular.....	19
Carga horaria de la carrera.....	20
Régimen de correlatividades.....	21
Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	22
1. Sociología del Deporte.....	22
2. Historia del Deporte Mundial.....	23
3. Inglés Técnico I.....	24
4. Teoría de la Comunicación.....	24
5. Metodología de la Investigación Periodística.....	25
6. Redacción Deportiva I.....	26
7. Comunicación Audiovisual I.....	26
8. Producción Radiofónica.....	27
9. Práctica Profesionalizante I (inicial).....	28
10. Economía del Deporte.....	28
11. Legislación Deportiva.....	29
12. Historia del Periodismo Deportivo.....	30
13. Semiología y Análisis del Discurso Deportivo.....	31
14. Redacción Deportiva II.....	31
15. Periodismo de Investigación Deportiva.....	32
16. Deportes Colectivos e Individuales.....	32
17. Práctica Profesionalizante II (intermedia).....	33
18. Ética y Deontología Periodística.....	34
19. Psicología de la Comunicación Deportiva.....	35
20. Periodismo Digital y Redes Sociales.....	35
21. Narrativas Transmedia en Deporte.....	36
22. Cobertura de Eventos Masivos.....	37
23. Unidad de Definición Institucional (UDI).....	38
24. Práctica Profesionalizante III (avanzada).....	38
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular	39



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Lic. Ignacio Torres

Ministro de Educación

Prof. José Luis Punta

Subsecretaría de Instituciones Educativas

Prof. Adriana Di Sarli

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Prof. Leandro Oscar Espinosa

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior

Mg. Lorena Montoya

Lic. Débora Noceda

Prof. Gustavo Reguilo

Lic. Andrea Muñoz Castro

Mg. Gladys Mabel Castro

ISFD N° 810 "Fidel Pérez A. Moreno"

Director Prof. Marcelo Leiva

Vicedirectora Mg. Lorena Montoya

Secretaria Académica Mg. Gabriela Fernández

Docente Lic. Maximiliano Togel



Introducción

La Tecnicatura en Periodismo Deportivo surge como una propuesta formativa estratégica que busca responder a las demandas contemporáneas del campo comunicacional y deportivo, con especial énfasis en el fortalecimiento de las voces, las prácticas y las identidades del territorio chubutense. En un contexto en el que el deporte constituye un fenómeno de alto impacto social, cultural y económico, y en el que los medios de comunicación desempeñan un rol protagónico en la construcción de sentido, se hace necesario formar profesionales capaces de interpretar y narrar críticamente estos procesos.

La carrera se sustenta en una concepción integral del periodismo deportivo, que va más allá de la cobertura de eventos y resultados, para abordar al deporte como hecho social complejo, atravesado por cuestiones de género, clase, territorio, derechos humanos, política y cultura popular. Por ello, la propuesta se organiza en torno a tres grandes áreas de formación: la producción de saberes en torno al deporte, la comunicación como campo profesional y crítico, y los lenguajes y tecnologías como herramientas de creación y difusión de contenidos en múltiples plataformas.

A lo largo del recorrido curricular, se brindan espacios de formación teórica, metodológica y práctica que buscan articular la reflexión con la acción, la producción con la investigación, y la intervención profesional con el compromiso social. La carrera incorpora talleres, seminarios y prácticas profesionalizantes que favorecen una inserción progresiva en medios gráficos, radiales, audiovisuales y digitales, así como en organizaciones sociales, deportivas y comunitarias. Se promueve también la participación activa de los estudiantes en proyectos de extensión, comunicación popular y producción de narrativas situadas, poniendo en valor las experiencias deportivas regionales muchas veces invisibilizadas por los grandes medios.

En sintonía con los principios de democratización del conocimiento y de federalización del sistema formador, esta Tecnicatura se inscribe en una perspectiva que concibe la educación superior como un derecho y como una herramienta para el desarrollo local. De este modo, la formación de periodistas deportivos en Chubut no sólo apunta a la excelencia profesional, sino también a la consolidación de una ciudadanía crítica, informada y comprometida con su comunidad.

Descripción de la Carrera

Denominación: Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo

Título a otorgar: Técnico Superior en Periodismo Deportivo

Sector de la actividad socio-productiva: Desarrollo humano

Duración de la carrera: 3 (tres) años académicos

Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Nivel Superior Técnico

Modalidad: Presencial



Carga horaria total de la carrera: 2.688 horas cátedras – 1.792 horas reloj

Condiciones de ingreso para la Educación Superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia de Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre - febrero y junio - agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remiten al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente el pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad.
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios.
- Aprobación del nivel secundario.
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI.

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera.

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los





docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos por la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de -la Ley de Educación Técnico Profesional (ETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la "educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático".

El Art. 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP "se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación".

La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- "Garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;
- Integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;
- Contemplan la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una ló-





gica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;

- Presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;
- Se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP"

Por otra parte, la Res. 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la formación de carácter diversificado, que "implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad". Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400 hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de Práctica Formativas distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.

En la provincia de Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

La actividad productiva tiende a generar nuevas estrategias que posibiliten el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad y resolver problemáticas inherentes al desempleo. Es ésta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real del sector productivo que, por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación trabajo - inserción laboral.

En su Art. 18º, la Ley de Educación Provincial VIII Nº 91 establece que la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que se organizan en el Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58º la define como "responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional", que procura además " responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cul-



tural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos"

Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincia de Chubut, aprobado por Res. N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su Art. 1° como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica "formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico - tecnológica, y/o socio-humanísticas".

En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N° 91
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Identidad de Género N° 26.743
- Ley Micaela N° 27.499
- Ley Alimentación Saludable N° 27.642
- Ley Educación Ambiental Integral N° 27.621
- Resolución CFE N° 229/14 Anexo I "Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior."
- Resolución CFE N° 295/16. Anexo I "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos."
- Resolución MEN N° 451/22 Anexo I "Manual de procedimiento y componentes para la validez nacional."
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia de Chubut " Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior."
- Res. MECH N° 64/14 "Régimen Académico Marco de la Educación Superior."

Fundamentación de la propuesta formativa

El periodismo deportivo ocupa, en la actualidad, un lugar central en los procesos de comunicación social. No sólo se encarga de la cobertura de eventos y competencias, sino que también construye sentidos, identidades y narrativas que atraviesan el tejido social. En este marco, el deporte no puede ser entendido exclusivamente como un hecho físico o competitivo, sino como un fenómeno cultural, social, político y económico que moviliza pasiones, produce discursos y genera estructuras institucionales de gran impacto.

En la provincia de Chubut y en la región patagónica en general, el deporte representa además un espacio de encuentro comunitario, de construcción de ciudadanía y de afirmación de identidades locales. Sin embargo, los relatos deportivos de estas geografías suelen ser invisibilizados o escasamente representados por los grandes medios de comunicación de alcance na-



cional. Esta situación evidencia la necesidad de formar profesionales con una mirada crítica y situada, capaces de generar contenidos periodísticos que reconozcan y pongan en valor la diversidad cultural, territorial y deportiva del sur del país.

La Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo se fundamenta en la convicción de que es posible y necesario democratizar la producción de conocimiento y la circulación de información en torno al deporte. La formación propuesta asume un enfoque integral que articula saberes provenientes de tres grandes áreas: el conocimiento del campo deportivo en su dimensión histórica, social y cultural; la teoría y la práctica de la comunicación; y el dominio de los lenguajes y tecnologías propios del ecosistema mediático actual. Esta estructura curricular se complementa con espacios de práctica profesionalizante que permiten la apropiación progresiva de herramientas y estrategias de intervención en el campo real.

La carrera se enmarca también en los principios de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que reconoce el derecho a la comunicación como derecho humano, y promueve la participación de voces diversas, especialmente en contextos históricamente postergados. En ese sentido, la Tecnicatura busca contribuir a la formación de comunicadores comprometidos/as con una práctica profesional ética, reflexiva, crítica y transformadora, que promuevan la pluralidad de voces y la representación de las distintas expresiones deportivas y sociales.

Asimismo, responde a los lineamientos del sistema educativo nacional.

Perfil Profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo se refiere al conjunto de saberes, competencias y prácticas que le permiten desempeñarse con solvencia y compromiso en diversas situaciones del campo comunicacional vinculado al deporte. Tal como establece la Res. CFE 295/16, este perfil contempla no solo capacidades técnicas, sino también una formación crítica, ética y contextualizada.

El/la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo está preparado/a para producir, analizar y comunicar contenidos en torno al deporte desde una mirada reflexiva, democrática e inclusiva. Su formación articula conocimientos del campo deportivo, herramientas comunicacionales multimediales, lenguajes periodísticos y nuevas tecnologías, permitiéndole intervenir profesionalmente en medios de comunicación, organizaciones deportivas, instituciones educativas, y espacios comunitarios.

Este perfil se vincula con las perspectivas actuales que relacionan comunicación, participación ciudadana, derecho a la información, cultura popular y visibilización de identidades deportivas y territoriales.

El/la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo debe ser un/a profesional:

Con una sólida formación teórica y técnica que le permita interpretar críticamente los discursos deportivos, contextualizar fenómenos sociales, culturales y mediáticos, y generar contenidos periodísticos en diversos formatos (gráfico, radial, audiovisual, digital).



Capaz de observar, interpretar y narrar la realidad deportiva en sus múltiples dimensiones, promoviendo la pluralidad de voces, el respeto por la diversidad y la inclusión en la cobertura y producción informativa.

Con habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios, liderar proyectos comunicacionales, y gestionar medios o espacios informativos deportivos con perspectiva federal, de género y de derechos humanos.

Comprometido/a con el aprendizaje constante, abierto/a a los avances en tecnologías de la comunicación, narrativas transmedia y nuevas tendencias del periodismo digital.

Con capacidad para reflexionar sobre el poder de los medios en la construcción de sentido social, asumiendo un rol activo en la promoción de una comunicación ética, crítica y transformadora.

Portador/a de valores democráticos, equitativos y solidarios, con una actitud profesional orientada a la construcción de ciudadanía, la memoria colectiva y la justicia social, desde el campo del deporte.

Competencias Profesionales

El campo del periodismo deportivo requiere garantizar el desarrollo de competencias que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse con responsabilidad, creatividad y conciencia social, trascendiendo lo meramente informativo para construir discursos con profundidad, contexto y sentido crítico.

Las competencias del/la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo deben integrar procesos de pensamiento reflexivo, capacidad narrativa y habilidades tecnológicas que le permitan abordar fenómenos deportivos desde múltiples perspectivas y plataformas.

Competencias específicas:

1. Producir contenidos periodísticos especializados en deporte:

1.1. Investigar y analizar hechos deportivos con criterio periodístico y enfoque social.

1.2. Redactar, editar y difundir noticias, crónicas, entrevistas y reportajes en soportes gráficos digitales, radiales y audiovisuales.

1.3. Aplicar criterios éticos y narrativos adecuados al tratamiento de la información deportiva.

1.4. Incorporar tecnologías y herramientas multimediales para enriquecer la producción de contenidos.

1.5. Utilizar distintos lenguajes y formatos para comunicar según el público y el medio.

2. Diseñar, coordinar y participar en proyectos comunicacionales vinculados al deporte.

2.1. Planificar estrategias de comunicación en medios, instituciones, clubes u organizaciones deportivas.

2.2. Asesorar en producción de contenidos y cobertura de eventos deportivos con perspectiva inclusiva y territorial.



2.3. Colaborar en equipos interdisciplinarios en campañas, coberturas especiales y proyectos de comunicación institucional.

3. Analizar críticamente el discurso deportivo y su construcción mediática.

3.1. Reconocer estereotipos, sesgos y prácticas discriminatorias en el tratamiento informativo del deporte.

3.2. Promover representaciones diversas que incluyan género, discapacidad, pueblos originarios, infancias y territorios excluidos.

3.3. Investigar sobre las relaciones entre medios, poder, deporte y cultura en contextos locales, nacionales y globales.

4. Intervenir en espacios comunitarios desde la comunicación deportiva.

4.1. Generar iniciativas de comunicación popular y deportiva que visibilicen prácticas locales.

4.2. Fomentar la participación social a través de proyectos de comunicación en escuelas, clubes, barrios y organizaciones.

4.3. Utilizar el periodismo como herramienta educativa, cultural y política en clave transformadora.

Área Ocupacional

Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional" (Res. CFE 295/16).

El/la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo es un/a profesional con una sólida formación teórico-práctica orientada a la producción, análisis y difusión de contenidos vinculados al deporte en múltiples soportes comunicacionales. Su formación le permite abordar el hecho deportivo desde una perspectiva crítica, inclusiva y situada, valorando su dimensión cultural, social y política.

Este/a profesional está preparado/a para desempeñarse de manera autónoma en equipos interdisciplinarios, en medios de comunicación tradicionales y digitales, organizaciones deportivas, instituciones educativas, espacios comunitarios y organismos públicos o privados. Su perfil versátil le permite adaptarse a distintos entornos laborales, interpretar fenómenos deportivos complejos y contribuir a la democratización del acceso a la información.

El/la Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo puede desempeñarse en:

Medios de comunicación (gráficos, radiales, televisivos, digitales y alternativos), realizando tareas de redacción, producción, conducción, edición y cobertura de acontecimientos deportivos.

Plataformas digitales y redes sociales, desarrollando contenidos multimediales, coberturas en tiempo real, transmisiones en vivo, crónicas y análisis en diversos lenguajes.

Organizaciones deportivas, clubes y federaciones, generando estrategias de comunicación institucional, boletines, prensa, campañas de difusión o narrativas identitarias.



Instituciones educativas y comunitarias, participando en proyectos de comunicación popular, talleres de periodismo, actividades de extensión y cobertura de eventos escolares y barriales.

Organismos estatales en los niveles municipal, provincial o nacional, colaborando en la producción de contenidos, estrategias de comunicación pública y proyectos deportivos inclusivos.

Organizaciones sociales, culturales y territoriales que requieran el desarrollo de estrategias comunicacionales orientadas a la visibilización de prácticas deportivas locales o identitarias.

Emprendimientos propios, como revistas digitales, blogs, podcasts, canales de streaming o redes informativas deportivas desde una mirada regional y con perspectiva de derechos.

Finalidades Formativas

El propósito de la carrera es desarrollar un proceso formativo integral que promueva el desarrollo de capacidades cognitivas, comunicacionales, creativas, críticas y técnicas, que habiliten a los/as estudiantes a desempeñarse de manera competente, ética y transformadora en el campo del periodismo deportivo.

La formación apunta a potenciar a cada estudiante como sujeto activo en la producción de sentidos, reconociendo la comunicación como un derecho humano y como una herramienta para la inclusión, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía. Asimismo, busca reducir las desigualdades de acceso al conocimiento y a la palabra, promoviendo la pluralidad de voces y la visibilización de identidades deportivas regionales históricamente silenciadas.

Entre sus finalidades formativas se destacan:

- ☐ Promover la reflexión crítica sobre los discursos deportivos, el rol de los medios y la producción de sentido en el campo del deporte.
- ☐ Desarrollar capacidades para planificar, producir y difundir contenidos periodísticos deportivos en diversos lenguajes y plataformas, con criterios éticos, profesionales y comunicacionales.
- ☐ Fomentar el compromiso social, la inclusión, la perspectiva de género, el respeto por la diversidad y los derechos humanos en el tratamiento informativo del deporte.
- ☐ Impulsar proyectos comunicacionales propios, con mirada local, creatividad narrativa y uso de herramientas tecnológicas acordes a las nuevas demandas del ecosistema digital.
- ☐ Contribuir al fortalecimiento de las comunidades a través de la comunicación deportiva, generando narrativas que promuevan el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y el reconocimiento de las prácticas deportivas populares.
- ☐ Facilitar la articulación entre comunicación, educación y cultura, generando puentes entre el periodismo, las instituciones sociales y los espacios comunitarios.
- ☐ Incorporar nuevas tecnologías como recursos clave para la producción de contenidos, el acceso al conocimiento y la mejora de las prácticas comunicacionales.



- ☐ Formar técnicos/as responsables, comprometidos/as con la realidad social, capaces de intervenir de manera activa en contextos diversos, utilizando el periodismo deportivo como una herramienta de transformación cultural y social.

Organización Curricular

El Diseño Curricular propone una estructura formativa que capacite a profesionales con competencias y conocimientos para desempeñarse en la comunicación, investigación y gestión informativa del ámbito deportivo, tanto en medios públicos, privados o comunitarios. Esta formación se aborda desde una perspectiva innovadora, coherente con los principios de rigor periodístico, ética profesional, respeto por los derechos humanos, eliminación de toda forma de discriminación, y compromiso con la veracidad informativa.

Trayectoria Formativa del Técnico/a Superior en Periodismo Deportivo:

La formación tiene una duración de tres años y se organiza en torno a cuatro campos:

A. Campo de la Formación General: Aborda saberes que promuevan una comunicación crítica, ética y contextualizada. Desarrolla actitudes para enfrentar los cambios tecnológicos y sociales del ecosistema mediático, fomentando el respeto por los derechos humanos, la diversidad y la responsabilidad social del periodista.

B. Campo de la Formación de Fundamento: Proporciona los conocimientos científico-tecnológicos y socioculturales que sustentan la práctica periodística. Incluye teoría de la comunicación, análisis sociopolítico del deporte, metodologías de investigación y fundamentos jurídicos del ejercicio profesional.

C. Campo de la Formación Específica: Se centra en las competencias técnicas del periodismo deportivo: géneros periodísticos (crónica, reportaje, entrevista), redacción especializada, producción multimedia, narrativas transmedia, gestión de redes sociales, locución, y ética aplicada a la cobertura deportiva.

D. Campo de la Práctica Profesionalizante: Garantiza la articulación teoría-práctica mediante experiencias en entornos reales (medios, clubes, agencias). Integra conocimientos para la producción de contenidos, coberturas en vivo, gestión de fuentes y proyectos periodísticos con impacto social.

Distribución de la Carga Horaria

Siguiendo la Resolución CFE N° 229/14, se propone:

- 15% Formación General (ética, contexto sociocultural, tecnologías de la información).
- 25% Formación de Fundamento (bases teóricas del periodismo y ciencias del deporte).
- 40% Formación Específica (técnicas de producción y narrativas deportivas).
- 20% Prácticas Profesionalizantes (simulaciones, pasantías y proyectos reales).

Respecto a la Resolución CFE N° 295/16, establece:



Para las variantes de tecnicaturas diversificada o especializada se establece que en cuanto al total de horas destinadas a prácticas formativas la misma deberá:

Corresponder a un mínimo del 33% de la carga horaria total de los campos involucrados.

Hallarse distribuido de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria formativa.

Formatos de las Unidades Curriculares

Se entiende por "unidad curricular" a las instancias que, mediante distintos formatos pedagógicos, organizan la enseñanza, integran contenidos formativos y deben ser acreditadas por los estudiantes. La propuesta define los siguientes formatos:

1. Módulo

Organización basada en núcleos problemáticos del periodismo deportivo, que articulan conocimientos interdisciplinarios vinculados al campo profesional:

- ☐ Enfoque interdisciplinario: Aborda problemas reales (ej.: coberturas sensacionalistas, ética en transmisiones) integrando comunicación, sociología del deporte, derecho mediático y tecnología digital.
- ☐ Vinculación laboral: Conecta teorías con prácticas profesionales (redacciones deportivas, coberturas en vivo, gestión de crisis informativas), utilizando aportes de las ciencias de la comunicación y análisis de datos.

2. Asignatura

Unidades que privilegian marcos disciplinares o multidisciplinares del periodismo y la comunicación:

Desarrollo crítico: Brinda herramientas para análisis de discursos deportivos, investigación documental (reportes, estadísticas) y producción de contenidos (oral/escrito), evitando dogmatismos.

Evaluación flexible: Combina exámenes parciales/finales (orales/escritos), elaboración de crónicas, análisis de coberturas y ensayos sobre ética periodística.

3. Seminario

Espacio de profundización teórica e investigación en temáticas clave:

Discusión especializada: Análisis de problemas nodales (ej.: género en el deporte, impacto de redes sociales) mediante debates, modelizaciones teóricas y estudios de casos.

Construcción de saberes: Apropia marcos conceptuales para interpretar el ecosistema mediático-deportivo (metodologías de investigación, narrativas digitales, legislación en comunicación).

4. Taller

Modalidad centrada en la práctica productiva y el trabajo colaborativo:

Producción periodística integral: Diseño de proyectos reales (podcasts, transmisiones en vivo, reportajes multimedia) que integran técnica, ética y creatividad.

Articulación teoría-práctica: Simulación de escenarios profesionales (ruedas de prensa, edición en tiempo real), fomentando toma de decisiones, reflexión ética y manejo de herramientas digitales (edición, SEO, analytics).



Prácticas Profesionalizantes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución CFE N.º 295/16, las prácticas profesionalizantes son parte integrante del diseño curricular, y deben orientarse a fortalecer la relación entre la formación académica y los requerimientos del entorno laboral. En este sentido, constituyen una estrategia pedagógica que permite articular conocimientos científicos, tecnológicos, expresivos y éticos con saberes construidos en la acción.

Las prácticas profesionalizantes constituyen un componente fundamental. Su objetivo es que los estudiantes consoliden, integren y profundicen las capacidades y saberes propios del perfil profesional, en contextos reales.

Concepciones y Normativas de las Prácticas Profesionalizantes

Las Prácticas Profesionalizantes están pensadas como entidades curriculares obligatorias, que deben contribuir a la calidad de la formación y brindar igualdad de oportunidades y posibilidades, en tanto todos los estudiantes deben acceder a ellas. Respecto a estas instancias curriculares, enunciaremos algunos aspectos explicitados en normativas emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Resolución 238/05- CFE (Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria) indica que el campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los restantes campos de la formación, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

En tanto la Resolución 261/06 - CFE (Proceso de homologación y marcos de referencia de los títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional) enuncia las características de las prácticas profesionalizantes, explicitando que en la Formación Profesional la adquisición de las capacidades profesionales requiere de la participación de los estudiantes en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos clave, propios del área ocupacional.

La participación en esos procesos productivos reales y concretos es el eje para la organización didáctica de la formación. Es por ello por lo que deben precisarse las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias de enseñanza y aprendizaje que ofrecen a los estudiantes oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades

Asimismo, la Resolución 47/08 - CFE (Aprueba el Documento "Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico - Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y a la Educación Superior) expresa que la Educación Técnico Profesional debe propiciar trayectorias formativas que integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio-productiva, así como que presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explicita-





mente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;

Esta Resolución define las prácticas profesionalizantes como aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico-tecnológico y socio-productivo.

Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.

En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones sociolaborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socioeconómicos locales y regionales, conjugan un conjunto de relaciones tanto socioculturales como económico productivas que solo puede ser aprehendido a través de una participación de los estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.

En síntesis, las prácticas profesionalizantes propician una aproximación al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.

Por último, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), profundiza algunos conceptos relevantes y orientadores para el desarrollo curricular de este Campo de Formación en una síntesis de un documento al respecto que se transcribe a continuación:

Las instituciones de educación técnico - profesional tienen una larga tradición en el desarrollo de estrategias para vincular a sus estudiantes con prácticas y ámbitos ligados al mundo del trabajo. Estas prácticas pueden llevarse a cabo en distintos entornos de aprendizaje - tanto dentro como fuera del establecimiento escolar-, y organizarse a través de diversas activi-



dades formativas. A su vez, se integran a la propuesta curricular, aunque de un modo dispar, no siempre orgánico y sistemático.

Cualquiera sea la forma que adopten y los modos en que se concreten, incluso más allá de sus objetivos explícitos e inmediatos, las prácticas profesionalizantes cumplen un rol fundamental en la educación técnico profesional. Por caso, posibilitan a los estudiantes un acercamiento a formas de organización y relaciones de trabajo; experimentar procesos científico - tecnológicos y socioculturales que hacen a las situaciones de trabajo, reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionar a la institución educativa insumos para favorecer la relación con el mundo del trabajo. (...) se pretende señalar su específica naturaleza de estrategias formativas y el objetivo fundamental de su inclusión en el currículo.¹

Finalidades de las prácticas profesionalizantes

En tanto las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo es necesario, en el momento de su diseño e implementación, tener en cuenta algunas de las siguientes finalidades:

- a) Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- b) Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- c) Enfrentar al estudiante a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- d) Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- e) Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- f) Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- g) Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.
- h) Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad

Criterios de las prácticas profesionalizantes

Los siguientes criterios caracterizan las prácticas profesionalizantes en el marco del proyecto institucional: estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación de los estudiantes en su seguimiento.



- Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando correspon-da.
- Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la insti-tución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
- Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

Modalidades

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamen-tales.
- Proyectos productivos articulados con otras instituciones o entidades.
- Proyectos didácticos/productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Emprendimientos a cargo de los estudiantes.
- Organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesiona-les demandadas por la comunidad.
- Diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región.
- Alternancia de los estudiantes entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio pro-ductivo local para el desarrollo de actividades productivas.
- Propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales.
- Empresas simuladas.

De este modo se persigue la participación del estudiante, por periodos de extensión acorde con la realización completa de un trabajo dentro de las actividades de la industria. Las experiencias están vinculadas con las actividades propias de su profesión y posibilitarán una aproximación a las variantes de esta.

Los propósitos que persigue esta actividad es que el estudiante pueda:

¹ Práctica Profesional del INET (2007). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.



Obtener una experiencia directa en la actividad y programación de tareas propias de su futuro rol profesional, en un contexto de contención donde se sienta seguro y a la vez fortalecido por un equipo de trabajo y por el acompañamiento de los docentes de la Tecnicatura.

Iniciarse en la toma de decisiones propias de su futura profesión en el marco de su participación en la implementación de proyectos acotados.

Tomar conciencia efectiva respecto al complejo rol que ha decidido asumir y clarificar en base a esto su decisión profesional.

Desarrollar las competencias específicas para la tarea de Técnico Superior.

Adquirir más experiencia y seguridad antes de iniciar su camino profesional en forma independiente.

Poner a prueba sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su actividad.

La Práctica Profesionalizante constituye la última instancia en que la institución de formación acompaña, contiene y supervisa la labor de este futuro Técnico/a, que ha manifestado suficientes condiciones para asumir la totalidad de funciones y responsabilidades del rol.

Estructura Curricular

N°	Campo	Año	Régimen	Unidad Curricular	Horas Cátedra/sem		Total HC	HC Doc.	
					1° C	2° C		1°C	2°C
1	CFG	1°	1° Cuat	Sociología del Deporte	3	-	48	3	-
2	CFG	1°	2° Cuat	Historia del Deporte Mundial	-	3	48	-	3
3	CFG	1°	1° Cuat	Inglés Técnico I	3	-	48	3	-
4	CFF	1°	Anual	Teoría de la Comunicación	4	4	128	4	4
5	CFF	1°	2° Cuat	Metodología de la Investigación Periodística	-	4	64	-	4
6	CFE	1°	Anual	Redacción Deportiva I	5	5	160	5	5
7	CFE	1°	1° Cuat	Comunicación Audiovisual I	4	-	64	4	-
8	CFE	1°	2° Cuat	Producción Radiofónica	-	4	64	-	4
9	CFPP	1°	Anual	Práctica Profesionalizante I (Inicial)	8	8	256	16	16
Total, horas cátedras de 1° año					27	28	880	35	36
10	CFG	2°	1° Cuat	Economía del Deporte	3	-	48	3	-
11	CFG	2°	2° Cuat	Legislación Deportiva	-	3	48	-	3
12	CFF	2°	Anual	Historia del periodismo deportivo	3	3	96	3	3
13	CFF	2°	1° Cuat	Semiología y Análisis del Discurso Deportivo	3	-	48	3	-
14	CFE	2°	Anual	Redacción Deportiva II	5	5	160	5	5



15	CFE	2°	2° Cuat	Periodismo de Investigación Deportiva	-	4	64	-	4
16	CFE	2°	Anual	Deportes Colectivos e Individuales	4	4	128	4	4
17	CFPP	2°	Anual	Práctica Profesionalizante II (Intermedia)	10	10	320	20	20
Total, horas cátedras de 2° año					28	29	912	38	39
18	CFG	3°	1° Cuat	Ética y Deontología Periodística	4	-	64	4	-
19	CFF	3°	2° Cuat	Psicología de la Comunicación Deportiva	-	4	64	-	4
20	CFE	3°	Anual	Periodismo Digital y Redes Sociales	5	5	160	5	5
21	CFE	3°	1 Cuat	Narrativas Transmedia en Deporte	4	-	64	4	-
22	CFE	3°	Anual	Cobertura de Eventos Masivos	5	5	160	5	5
23	CFF	3°	2° Cuat	Unidad de Definición Institucional	-	4	64	-	4
24	CFPP	3°	Anual	Práctica Profesionalizante III (Avanzada)	10	10	320	20	20
Total, horas cátedras de 3° año					26	26	896	38	38
TOTAL, HORAS CÁTEDRA							2688		
TOTAL, HORAS RELOJ							1792		

Carga horaria de la carrera

Carga horaria por año Académico			Carga horaria por campo formativo							
			Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Práctica Profesionalizante	
Año	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC
1°	587	880	96	144	128	192	192	288	171	256
2°	608	912	64	96	96	144	234	352	214	320
3°	597	896	43	64	85	128	256	384	214	320
Total	1792	2688	203	304	309	464	683	1024	598	896
%	100%		11,30 %		17,26 %		38,11 %		33,33 %	



Régimen de correlatividades

UNIDAD CURRICULAR	PARA CURSAR	PARA APROBAR
1. Sociología del Deporte	---	---
2. Historia del Deporte Mundial	---	---
3. Inglés Técnico I	---	---
4. Teoría de la Comunicación	---	---
5. Metodología Investigación Periodística	---	---
6. Redacción Deportiva I	---	---
7. Comunicación Audiovisual I	---	---
8. Producción Radiofónica	---	---
9. Práctica Profesionalizante I (Inicial)	---	---
10. Economía del Deporte	1. Sociología del Deporte (R)	1. Sociología del Deporte (A)
11. Legislación Deportiva	10. Economía del Deporte (R)	10. Economía del Deporte (A)
12. Historia del Periodismo Deportivo	2. Historia del Deporte Mundial (R)	2. Historia del Deporte Mundial (A)
13. Semiología y Análisis del Discurso	4. Teoría de la Comunicación (R)	4. Teoría de la Comunicación (A)
14. Redacción Deportiva II	6. Redacción Deportiva I (R)	6. Redacción Deportiva I (A)
15. Periodismo de Investigación Deportiva	5. Metodología Investigación Periodística (R)	5. Metodología de la Investigación Periodística (A)
16. Deportes Colectivos e Individuales	---	---
17. Práctica Profesionalizante II (Intermedia)	9. Práctica Profesionalizante I (R)	9. Práctica Profesionalizante I (A)
18. Ética y Deontología Periodística	11. Legislación Deportiva (R)	11. Legislación Deportiva (A)
19. Psicología de la Comunicación Deportiva	1. Sociología del Deporte (A)	1. Sociología del Deporte (A)
20. Periodismo Digital y Redes Sociales	14. Redacción Deportiva II (R)	14. Redacción Deportiva II (A)
21. Narrativas Transmedia en Deporte	7. Comunicación Audiovisual I (R)	7. Comunicación Audiovisual I (A)
22. Cobertura de Eventos Masivos	8. Producción Radiofónica (R) 13. Redacción Deportiva II (R)	8. Producción Radiofónica (A) 13. Redacción Deportiva II (A)
23. Unidad de Definición Institucional	---	---





24. Práctica Profesionalizante III (Avanzada)	9. Práctica Profesionalizante I (A) 17. Práctica Profesionalizante II (R)	9. Práctica Profesionalizante I (A) 17. Práctica Profesionalizante II (A)
--	---	--

Notas:

(R): Unidad regularizada

(A): Unidad aprobada

Las unidades sin requisitos no tienen correlatividades

Prácticas Profesionalizantes requieren aprobación de unidades técnicas previas.

Desarrollo de las Unidades Curriculares

1. Sociología del Deporte

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Prof. o Lic. En Educación Física con experiencia y formación en el área 2) Lic. en Sociología con especialización en deporte y análisis mediático 3) Lic. en Comunicación Social con experiencia en estudios deportivos.

Finalidad formativa: Analizar el deporte como fenómeno social, explorando su impacto en identidades culturales, dinámicas de poder y construcción de discursos hegemónicos en medios.

Ejes de contenidos:

- Deporte y estructura social: clase, género, etnia.
- Medios deportivos como constructores de imaginarios sociales.
- Globalización, mercantilización y espectacularización del deporte.
- Movimientos sociales vinculados al deporte (inclusión, ambientalismo, DDHH).

Bibliografía:

Alabarces, P. (Comp.). (2003 o ediciones posteriores). *Deporte y Sociedad*. Eudeba. (Clásico para entender el deporte desde las ciencias sociales en Latinoamérica).

Alabarces, P. (2000 o ediciones posteriores). *Peligro de gol. Cultura y política en el fútbol*. Prometeo Libros.

Rodríguez Díaz, A. (2016 o edición reciente). *El Deporte En La Construcción Del Espacio Social*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gutiérrez Sanmiguel, B. (2014 o edición reciente). *Periodismo deportivo: El relato de la épica*. Editorial UOC.

Bourdieu, P. (1990). *Programa para una sociología del deporte* (artículo o capítulo en obras sobre su sociología).





Scherer, J., & Jackson, S.J. (Eds.). (2010). *Globalization, Sport and the Corporate Nationalism*. Peter Lang.

2. Historia del Deporte Mundial

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1º año - 2º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial. Se puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Prof. o Lic. En Educación Física con experiencia y formación en el área 2) Lic. en Periodismo con formación en historia deportiva 3) Historiador/a especializado en deporte con enfoque en análisis comparativo.

Finalidad formativa: Reconstruir la evolución histórica del deporte y su relación con procesos políticos, económicos y culturales a escala global.

Ejes de contenidos:

- Juegos Olímpicos antiguos y modernos.
- Deporte en guerras y procesos de descolonización.
- Iconos deportivos y su impacto sociopolítico.
- Historia de los medios deportivos (prensa, radio, TV, digital).

Bibliografía:

Elias, N. y Dunning, E. (2014 [1986] o ediciones posteriores). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica (FCE). (Clásico fundamental para comprender la génesis del deporte moderno y el "proceso de civilización" aplicado a las prácticas físicas).

Mandell, R. D. (1986 o ediciones posteriores). *Historia cultural del deporte*. Ediciones Bellaterra. (Ofrece un panorama amplio, desde la Antigüedad hasta el deporte moderno, vital para la comparación Antiguo/Moderno).

Brohm, J. M. (1976 o ediciones en español). *El mito olímpico* (o *Sociología política del deporte*). Ediciones de La Piqueta/FCE. (Visión crítica y marxista del fenómeno olímpico y su uso político e ideológico).

Hernández Blázquez, B. (2000). *Juegos olímpicos modernos vs. antiguos*. *Vivat Academia*, n.º 19. (Artículo académico que contrasta las diferencias fundamentales entre ambas épocas).

Gruschetsky, M., Rein, R., & Daskal, R. (Comps.). (2021). *Deporte y sociedad civil en tiempos de dictadura*. Unsam Edita. (Profundiza el análisis de la función del deporte y sus instituciones en momentos de crisis política).



Frydenberg, J. (2011 o ediciones posteriores). *Historia Social del Fútbol*. Edhasa/Sudamericana. (Analiza la emergencia de la figura del jugador popular en Argentina y su impacto en la sociedad de clases).

3. Inglés Técnico I

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Prof. de Inglés 2) Traductor/a de Inglés.

Finalidad formativa: Desarrollar competencias para comprensión y producción de textos periodísticos deportivos en inglés.

Ejes de contenidos:

- Terminología deportiva internacional.
- Redacción de notas y crónicas bilingües.
- Análisis de coberturas globales (ESPN, BBC Sport).
- Entrevistas simuladas a figuras internacionales.

Bibliografía:

Azar, B. S., & Hagen, S. A. (2009). *Understanding and using English grammar* (4th ed.). Pearson Education.

4. Teoría de la Comunicación

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 1º año

Carga horaria: 4 hs/sem (128 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial. Se puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Lic. en Comunicación Social con especialización en teorías mediáticas 2) Filósofo/a con experiencia en epistemología de la comunicación.

Finalidad formativa: Brindar marcos conceptuales para analizar procesos comunicativos en el deporte, desde modelos clásicos hasta narrativas digitales.

Ejes de contenidos:



- Escuelas de Frankfurt y Birmingham aplicadas al deporte.
- Agenda setting y framing en coberturas deportivas.
- Teorías de recepción y audiencias activas.
- Deporte como espectáculo de masas.

Bibliografía:

- Sierra Caballero, F. (2021). "Genealogía de la cultura de masas. Crítica de la información como dominio: El caso del deporte como espectáculo". IC Revista Científica De Información Y Comunicación.
- McCombs, M. E. y Shaw, D. L. (1972). "The Agenda-Setting Function of Mass Media". Public Opinion Quarterly. (El artículo fundacional de la teoría).
- Billings, A. (2010). La comunicación en el deporte. Editorial UOC-Aresta.
- Moragas, M. (2008). "Comunicación y deporte en la era digital". Investigación Social y Deporte.
- Quiroga, S. R. (2014). "Deporte, medios y periodismo". (Artículo).

5. Metodología de la Investigación Periodística

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1° año - 2° cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Periodista de investigación con experiencia y formación en casos destacados en deporte 2) Lic. en Metodología con aplicación a medios.

Finalidad formativa: Capacitar en técnicas de investigación para producir contenidos deportivos con rigor documental y ético.

Ejes de contenidos:

- Diseño de proyectos: dopaje, corrupción, gestión clubes.
- Fuentes primarias (entrevistas) y secundarias (archivos, bases de datos).
- Análisis cuantitativo/cualitativo de datos deportivos.
- Protocolos de verificación (fact-checking).

Bibliografía:

- Rodríguez, P. (1994 o ediciones posteriores). Periodismo de investigación: Técnicas y estrategias. Ediciones Paidós.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006 o ediciones posteriores). Metodología de la Investigación. McGraw Hill.
- Ireton, C. y Posetti, J. (Eds.). (2020). Periodismo, "noticias falsas" & desinformación: manual de educación y capacitación en periodismo. UNESCO.



Ufarte-Ruiz, M. J., Peralta-García, L. y Murcia-Verdú, F. J. (2018). "Fact checking: un nuevo desafío del periodismo".

Pérez Curiel, C. y Domínguez García, R. (Coords.). (2024). Periodismo y desinformación: manual de aplicación de técnicas digitales para la verificación de noticias en la docencia universitaria. Editorial Fragua.

6. Redacción Deportiva I

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 1° año

Carga horaria: 5 hs/sem (160 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente:

Periodista deportivo con 5+ años en redacciones gráficas 2) Editor/a de medios deportivos nacionales.

Finalidad formativa: Dominar géneros periodísticos básicos aplicados al deporte (nota, crónica, perfil), con énfasis en precisión léxica y estructura narrativa.

Ejes de contenidos:

- Pirámide invertida en información deportiva.
- Crónica de partidos: tensión dramática y recursos literarios.
- Perfiles de deportistas: construcción de personajes.
- Edición y autocorrección de textos.

Bibliografía:

Hernández-Alonso, N. (2003). El lenguaje de las crónicas deportivas.

Martín Vivaldi, G. (1987 o ediciones posteriores). *Géneros periodísticos: reportaje, crónica y artículo (análisis diferencial)*. Paraninfo.

Gomis, L. (2008). Teoría de los géneros periodísticos. UOC.

Chillón, L. A. (1999). *Literatura y periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas*. Universitat Autònoma de Barcelona.

García Negroni, M. M. (Coord.). (2016). Práctica y ejercitación de la corrección de estilo. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

7. Comunicación Audiovisual I

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1° año - 1° cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)



Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Realizador/a Audiovisual con portfolio en deporte 2) Lic. en Comunicación Audiovisual.

Finalidad formativa: Producir contenidos audiovisuales deportivos (cápsulas, reportajes) dominando lenguaje técnico y narrativa visual.

Ejes de contenidos:

- Guionización de piezas deportivas.
- Rodaje en escenarios reales (estadios, entrenamientos).
- Edición con software profesional (Adobe Premiere).
- Sonorización y uso de archivos.

Bibliografía:

Soto Alvarado, J. A. (2015). Manual de producción audiovisual. Ediciones UC.

8. Producción Radiofónica

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 1º año - 2º cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Locutor/a Nacional con experiencia en transmisiones deportivas 2) Productor/a de radio deportiva.

Finalidad formativa: Gestionar producciones radiofónicas deportivas en vivo y grabadas, integrando recursos sonoros y manejo de tiempos.

Ejes de contenidos:

- Conducción en transmisiones en directo.
- Elaboración de guiones para programas deportivos.
- Edición digital (Audacity, Pro Tools).
- Entrevistas en estudio y exteriores.

Bibliografía:

López Vigil, J. I. (2005). Manual urgente para radialistas apasionados.

Rodríguez, P. et al. (2022). Lenguaje radiofónico. Ministerio de Educación de la Nación (Argentina).

Volpini, F. (1995). Diseño de programas de radio: guiones, géneros y fórmulas.

Burguet Ardiaca, F. (2015). El mejor libro jamás escrito sobre entrevistas (técnicas, estrategias y poder de la entrevista periodística). Editorial UOC.



9. Práctica Profesionalizante I (inicial)

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 1º año

Carga horaria: 8 hs/sem (256 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial, 50% en entornos reales (medios, clubes)

Perfil docente: Pareja pedagógica:

Un profesional con titulación en Periodismo Deportivo (experiencia en redacciones) y un Productor/a Multimedia (especialista en campo).

Finalidad formativa: Introducirse en redacciones deportivas realizando coberturas básicas (partidos locales, conferencias) bajo supervisión profesional. Acercamiento al campo laboral, organizado desde la institución formadora y orientado a la inserción en instituciones vinculadas al campo del periodismo deportivo. Se espera posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos, buscando garantizar la articulación entre la teoría y la práctica a través de la observación y participación en situaciones reales de trabajo, coordinado y acompañados por los docentes responsables de la unidad curricular, en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional.

Ejes de contenidos:

- Producción de notas para plataformas digitales.
- Cubrimiento de eventos locales (fotografía, video, crónica).
- Gestión de redes sociales para clubes/medios.
- Elaboración de portafolio inicial.

Bibliografía:

Rojas-Torrijos, J. L. (2017) con Periodismo deportivo de manual. La noticia, la crónica y la entrevista en el contexto deportivo.

Paniagua, P. (2002), Información deportiva. Especialización, géneros y entorno digital, que introduce la terminología especializada y los primeros pasos hacia el entorno digital.

Ramón Vegas, X. (2017) La cobertura responsable, el comportamiento profesional.

10. Economía del Deporte

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 2º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.





Perfil docente: 1) Prof. o Lic. en Economía con experiencia en industria deportiva 2) Contador/a Público especializado en finanzas de clubes.

Finalidad formativa: Analizar modelos económicos del deporte profesional (transferencias, patrocinios, derechos mediáticos) y su impacto en la gestión.

Ejes de contenidos:

- Mercado de pases y valorización de jugadores.
- Patrocinios y marketing deportivo.
- Gestión financiera de clubes y ligas.
- Impacto económico de mega eventos (Mundiales, JJ.OO.)

Bibliografía:

González García, S. (2021). El Mercado de fichajes en el fútbol profesional. Aranzadi.

Urrutia de Hoyos, I. y Martín Loarte, F. (2012). Fichajes: El éxito económico en la gestión de reclutamiento de deportistas de alto nivel: El caso del mercado mundial de fútbol profesional.

Gil Lafuente, J. (Ed.). (2009). Marketing, finanzas y gestión del deporte. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

ECA (European Club Association). Guía para la Gestión de Clubes.

Informes de Organizaciones Internacionales (FIFA, COI)

11. Legislación Deportiva

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 2º año - 2º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial. Se puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Abogado/a especializado en derecho deportivo y mediático 2) Lic. en Comunicación con posgrado en derecho.

Finalidad formativa: Conocer marcos legales que regulan el periodismo deportivo (derechos de imagen, propiedad intelectual, ética profesional).

Ejes de contenidos:

- Ley del Deporte y normativas FIFA/CONMEBOL.
- Derechos de transmisión y propiedad de contenidos.
- Régimen de contratación de deportistas.
- Responsabilidad civil en coberturas.



Bibliografía:

Crespo, D. (Dir.). (2024 o ediciones posteriores). Manual de Derecho Deportivo - Ordenamiento nacional e internacional del fútbol.

Mosset Iturraspe, J. et al. (2010-2011). Tratado de Derecho Deportivo. Rubinzal Culzoni Editores.

Barbieri, P. C. (2016). El contrato de trabajo del futbolista profesional.

Ley Nacional del Deporte y sus modificaciones. (Ley 20.655 en Argentina) y su reglamentación.

Frega Navia, R. (Ed.). (2007). Derecho Deportivo Nacional e Internacional. Ed. Ad Hoc.

Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) de la FIFA.

Ley 27.211 (Argentina) o equivalentes: Sobre el Derecho de Formación Deportiva.

Barbieri, P. C. (2014). La Responsabilidad Civil Deportiva. Rubinzal Culzoni Editores.

12. Historia del Periodismo Deportivo

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 2º año

Carga horaria: 3 hs/sem (96 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial. Se puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Perfil docente: 1) Periodista o Historiador con especialización en prensa deportiva 2) Investigador/a en archivos hemerográficos deportivos.

Finalidad formativa: Reconstruir la evolución del periodismo deportivo en Argentina y el mundo, identificando hitos, figuras paradigmáticas y cambios tecnológicos.

Ejes de contenidos:

- Orígenes de la crónica deportiva (1900-1950).
- "La Nación", "El Gráfico" y modelos narrativos.
- Transición a la televisión y era digital.
- Análisis de archivos históricos.

Bibliografía:

Benedetti, S., Pallicer, F., Pellegrino, L. & Petraglia, R. (2022). Periodismo y deporte en Argentina: Hacia el origen del relato, 1810-1925. Ediciones de Periodismo y Comunicación (UNLP).

López, A. (2013). Pasando revista: El Gráfico, Mundo Deportivo y Goles, tres maneras de narrar el deporte argentino del siglo XX. Ponencia o Artículo Académico (UNLP).





Rojas Torrijos, J. L. (2014). Periodismo deportivo. Nuevas tendencias y perspectivas de futuro.

13. Semiología y Análisis del Discurso Deportivo

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 2º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 3 hs/sem (48 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial (hasta 30% virtual)

Perfil docente: 1) Semiólogo/a con aplicación a discursos deportivos 2) Lingüista con experiencia en análisis mediático.

Finalidad formativa: Deconstruir discursos deportivos en medios identificando estrategias de persuasión, estereotipos y construcción de identidades.

Ejes de contenidos:

- Mitologías del héroe/antihéroe deportivo.
- Nacionalismo y rivalidades en narrativas.
- Lenguaje sexista y discriminación en coberturas.
- Análisis de comentarios en redes sociales.

Bibliografía:

Barthes, Roland. Del deporte y los hombres (2008). Ediciones Paidós.

ONU Mujeres / Guías de Perspectiva de Género en el Periodismo Deportivo: (Ej. Perspectiva de género en el periodismo deportivo. Para una información deportiva libre de estereotipos - 2021).

14. Redacción Deportiva II

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 2º año

Carga horaria: 5 hs/sem (160 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Editor/a deportivo de medio nacional 2) Periodista con premios en género interpretativo.

Finalidad formativa: Profundizar en géneros complejos (reportaje, crónica de viaje, columna de opinión) con enfoque en investigación y estilo personal.

Ejes de contenidos:

- Reportaje de profundidad: preparación y ejecución.
- Crónica de viaje en cubrimientos internacionales.
- Opinión argumentada con sustento estadístico.





- Nuevas narrativas (crónica larga, perfiles literarios).

Bibliografía:

Rost, A. et al. (Eds.). Nuevas narrativas en periodismo: consumo, producción y circulación de noticias en Internet (2021).

Panzeri, Dante. Fútbol: Dinámica de lo impensado (1967) o compilaciones de su obra crítica.

15. Periodismo de Investigación Deportiva

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 2º año - 2º cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Periodista de investigación con casos en corrupción/dopaje 2) Lic. en Comunicación con Maestría en investigación.

Finalidad formativa: Aplicar metodologías de investigación para develar casos de corrupción, dopaje o irregularidades en instituciones deportivas.

Ejes de contenidos:

- Fuentes confidenciales y protección legal.
- Análisis de documentos financieros (Fair Play Financiero).
- Investigaciones transnacionales (FIFA Leaks, Pandora Papers).
- Redacción de informes con impacto social.

Bibliografía:

Houston, Brant (et al.) (2005). Manual de Periodismo de Investigación. Editorial SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) u otros.

Azurmendi, Ana (2005). El Secreto Profesional del Periodista: Entre el Derecho y la Ética Eunsa (Ediciones Universidad de Navarra).

Serrano, Raúl (2011). La Ética Periodística: Entre la Sociedad y las Fuentes. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Gay de Liébana, José María. (2017). Fútbol: La industria del espectáculo (Deporte, negocio y finanzas). Profit Editorial.

UEFA / FIFA. Reglamento de Licencias de Clubes y Fair Play Financiero de la UEFA (Fuente Primaria) Anual UEFA/FIFA

16. Deportes Colectivos e Individuales

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual





Ubicación: 2º año

Carga horaria: 4 hs/sem (128 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Prof. O Lic. En Educación Física con experiencia y formación en el área 2) Periodista especializado en deportes de conjunto/individuales 3) Ex deportista profesional con título superior y experiencia en medios.

Finalidad formativa: Dominar terminología, reglamentos y contextos históricos de disciplinas deportivas para coberturas especializadas.

Ejes de contenidos:

- Fútbol: tácticas, mercado de pases, cultura global.
- Deportes olímpicos (atletismo, natación, gimnasia).
- Deportes de motor (F1, Moto GP) y análisis técnico.
- Deportes emergentes (e-sports, skateboarding).

Bibliografía:

Wilson, Jonathan (2014). La Pirámide Invertida: Historia de la Táctica del Fútbol Debate / Contra.

Galeano, Eduardo (1995). El Fútbol a Sol y Sombra. Siglo XXI Editores.

Bompa, Tudor O. y Haff, Gregory G. (2009). Periodización: Teoría y Metodología del Entrenamiento. Editorial Paidotribo.

Dicello, V. V. Gimnasia Artística Femenina (2010) Editorial Kinesis.

Wernicke, Luciano (2016). Historias Insólitas de los Juegos Olímpicos. Planeta Cultura Olímpica: Contexto histórico y social de los Juegos.

Navarro Valdivielso, Fernando (1998). Natación Bases Científicas del Entrenamiento (Referencia) Editorial Gymnos.

17. Práctica Profesionalizante II (intermedia)

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 2º año

Carga horaria: 10 hs/sem (320 hs total)

Modalidad de cursado: presencial, 50% en entornos reales (medios, clubes)

Perfil docente: Pareja pedagógica:

Un profesional con titulación en Periodismo Deportivo (experiencia en redacciones) y un Productor/a Multimedia (especialista en campo)

Finalidad formativa: Tiene como fin introducir al estudiante en la dinámica real de las redacciones deportivas digitales e híbridas, permitiéndole ejecutar coberturas básicas y de mediana complejidad (partidos locales, conferencias) con autonomía creciente. El estudiante debe poner





en juego los saberes adquiridos en situaciones de práctica real, participando como ayudante o auxiliar en diferentes momentos, en situaciones reales de trabajo, coordinado y acompañados por los docentes responsables de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional.

Ejes de contenidos:

- Producción de Noticias Digitales y SEO.
- Cobertura Multitarea y Multimedia en Eventos Locales. Redactor, Fotógrafo Básico y Generador de Clips de Video para un "paquete" de cobertura.
- Gestión Operativa de Redes Sociales (CM Básico).
- Protocolos de Acreditación y Comportamiento en Campo, poniendo en práctica los conocimientos de seguridad y ética.

Bibliografía:

Lopezosa, C., Codina, L., & Gonzalo-Penela, C. (2020), SEO y Periodismo.

Pérez-Soler, S. (2017), Periodismo y redes sociales.

Manual de seguridad para periodistas: guía práctica para reporteros en zonas de riesgo (2017) publicado por UNESCO / Reporters sans frontières, vital para los protocolos de cobertura in situ.

18. Ética y Deontología Periodística

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 3º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Periodista con especialización en ética mediática 2) Filósofo/a con investigación en dilemas del deporte.

Finalidad formativa: Analizar conflictos éticos en coberturas deportivas (sensacionalismo, discriminación, conflicto de intereses) y construir protocolos de actuación.

Ejes de contenidos:

- Códigos de ética internacionales (FIP, ESPN).
- Casos emblemáticos de transgresión ética.
- Periodismo y derechos humanos en deporte.
- Comunicación inclusiva (género, discapacidad).

Bibliografía:

Houston, Brant (et al.) 2005 (o reciente). Manual de Periodismo de Investigación. SIP (Sociedad Interamericana de Prensa).

Jennings, Andrew (2006) Juego Sucio: El lado oscuro del deporte rey. Malpaso Ediciones.

Fogel, R. S. (2005) Ética Periodística. Fondo de Cultura Económica.



Manfredi Mayoral, J. L. (Coord.) (2011) Comunicación, deporte y personas con discapacidad: una concienciación necesaria. Edición Astigi.

19. Psicología de la Comunicación Deportiva

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 3º año - 2º cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Psicólogo/a con especialización en deporte y medios 2) Coach con experiencia en manejo de figuras públicas.

Finalidad formativa: Comprender procesos psicológicos en interacciones periodista-deportista, manejando crisis emocionales y presión mediática.

Ejes de contenidos:

- Efecto de los medios en el rendimiento deportivo.
- Entrevistas a deportistas en situaciones críticas.
- Manejo de trolls y acoso en redes.
- Comunicación no violenta en deporte.

Bibliografía:

Buceta, J. M. (2021) Psicología y Coaching Deportivo. Dykinson.

Dosil, J. (2008). Psicología de la Actividad Física y del Deporte. McGraw-Hill Interamericana.

Weinberg, R. S., & Gould, D. (2010). Fundamentos de Psicología del Deporte y el Ejercicio Físico. Ariel.

Raimundi, M. J. (Coord.) (2025) Psicología del deporte: Caja de herramientas para la evaluación y la intervención. Paidós.

20. Periodismo Digital y Redes Sociales

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 3º año

Carga horaria: 5 hs/sem (160 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Periodista Digital con experiencia en portales deportivo 2) Especialista en Community Management deportivo.

Finalidad formativa: Gestionar contenidos multiplataforma (web, apps, redes) dominando estrategias de engagement, SEO y analytics.



Ejes de contenidos:

- Redacción para SEO y algoritmos.
- Analytics de audiencias (Google Analytics, Crowd Tangle).
- Gestión de crisis en redes.
- Podcasts y newsletters deportivos.

Bibliografía:

Aparicio, J. (Varios). Comunicación y Gestión de Crisis en el Deporte. (Referencia a manuales especializados en RR.PP. y deporte). Varias Editoriales.

Broyna, P. (et al.). (2016). Renguear el estigma. Cuerpo, deporte y discapacidad motriz (Buenos Aires 1950). UNSAM (Editorial universitaria).

Buceta, J. M. (2021). Psicología y Coaching Deportivo. Dykinson.

Calvo, E., & Aruguete, N. (2020). Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Siglo XXI.

Calleja-Reina, M. A., Paniagua Rojano, F. J., & Victoria Mas, J. S. (2018). Herramientas digitales y Comunicación de Crisis: El papel de las redes sociales según la voz de los expertos. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 24(2), 1147-1167.

Camarero, E. (2023). La nueva era del podcast. Claves y tendencias de la industria del podcasting y el arte de crear contenido en audio. LID Editorial Empresarial.

21. Narrativas Transmedia en Deporte

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación: 3º año - 1º cuatrimestre

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Realizador/a Transmedia con proyectos deportivos 2) Lic. en Comunicación Digital.

Finalidad formativa: Diseñar proyectos narrativos que integren múltiples plataformas (video, podcast, redes) para coberturas innovadoras.

Ejes de contenidos:

- Storytelling interactivo.
- Documentales web (webdocs).
- Realidad aumentada en estadios.
- Gamificación de contenidos.

Bibliografía:



Abásolo Guerrero, M. J., Manresa Yee, C., Más Sansó, R., & Vénere, M. (2011). Realidad virtual y realidad aumentada: Interfaces avanzadas. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Buceta, J. M. (2021). Psicología y Coaching Deportivo. Dykinson.

Cabero Almenara, J., Valencia Ortiz, R., & Llorente Cejudo, M. C. (2022). Ecosistema de tecnologías emergentes: realidad aumentada, virtual y mixta. Revista Tecnología, Ciencia y Educación, (23).

Calvo, E., & Aruguete, N. (2020). Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Siglo XXI.

Calleja-Reina, M. A., Paniagua Rojano, F. J., & Victoria Mas, J. S. (2018). Herramientas digitales y Comunicación de Crisis: El papel de las redes sociales según la voz de los expertos. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 24(2), 1147-1167.

Camarero, E. (2023). La nueva era del pódcast. Claves y tendencias de la industria del podcasting y el arte de crear contenido en audio. LID Editorial Empresarial.

22. Cobertura de Eventos Masivos

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 3° año

Carga horaria: 5 hs/sem (160 hs total)

Modalidad de cursado: Presencial.

Perfil docente: 1) Jefe/a de Prensa con experiencia en mundiales/JJ.OO 2) Corresponsal deportivo internacional.

Finalidad formativa: Planificar y ejecutar coberturas integrales de megaeventos (Mundiales, JJ.OO.), manejando equipos, tecnología y presión en tiempo real.

Ejes de contenidos:

- Logística de corresponsalías.
- Transmisiones en vivo multipantalla.
- Gestión de equipos interdisciplinarios.
- Protocolos de seguridad y acreditaciones.

Bibliografía:

Desbordes, M., & Falgoux, J. (Varios). Gestión y organización de un evento deportivo. Ediciones Gestión 2000.

Johan Cruyff Institute. (2022). Gestión de la seguridad en eventos deportivos. Sport Business Online.

Mestre Sancho, J. A., & García Sánchez, E. (et al.). (Varios). Organización de eventos deportivos. Editorial INDE.



Prieto, E. (2025). Estrategias para el liderazgo de equipos multidisciplinarios. SNHU (Artículo/Guía).

UNESCO / Healey, J. (2022). Seguridad de los periodistas que cubren situaciones de trauma y angustia. (Nota informativa). UNESCO.

UNESCO / Reporters sans frontières. (2017). Manual de seguridad para periodistas: guía práctica para reporteros en zonas de riesgo. UNESCO.

23. Unidad de Definición Institucional (UDI)

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Según definición institucional

Régimen de cursada: 2° cuatrimestre

Ubicación: 3° año

Carga horaria: 4 hs/sem (64 hs total)

Modalidad de cursado: presencial.

Perfil docente: según definición institucional y acorde a los contenidos propuestos.

Finalidad formativa: esta unidad curricular debe permitir la construcción de propuestas de enseñanza que atiendan a necesidades y demandas acordadas en la comunidad del instituto superior.

Eje de contenidos: los contenidos seleccionados institucionalmente deben delimitar temáticas que fortalezcan la coherencia interna de la formación y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que den cuenta de problemas de la realidad laboral y cultural donde los futuros egresados deberán desempeñarse.

Los temas sugeridos pueden ser:

La Inteligencia artificial como herramienta del periodista deportivo.

Periodismo de Datos Deportivo (Sports Data Journalism).

Periodismo y Género en el Deporte.

El fenómeno del streaming y la figura del streamer periodístico deportivo.

Otros.

Bibliografía:

Según definición institucional y acorde a los contenidos propuestos.

24. Práctica Profesionalizante III (avanzada)

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación: 3° año

Carga horaria: 10 hs/sem (320 hs total)

Modalidad de cursado: Presencia, 60% en entornos reales (medios nacionales/agencias)

Perfil docente: Pareja pedagógica:





Un profesional Editor/a Deportivo de medio nacional y un profesional Especialista en Transmisiones Deportivas (TV/streaming)

Finalidad formativa: Dirigir proyectos periodísticos complejos (documentales, transmisiones, investigaciones) con autonomía profesional y responsabilidad editorial. Acercamiento al campo laboral, organizado desde la institución formadora y orientado a la inserción en el periodismo deportivo.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, por ejemplo, pasantías en organismos estatales o privados, desarrollando proyectos articulados entre ambas instituciones donde el estudiante deba planificar y diseñar las tareas desde su rol vinculado al área ocupacional. Dichas actividades, deberán ser coordinadas por los docentes responsables de la unidad curricular.

Ejes de contenidos:

- Producción integral de contenido transmedia.
- Coordinación de equipos en eventos reales.
- Portafolio profesional de especialización.
- Vinculación con redes laborales del sector.

Bibliografía:

Scolari, C. A. (2013) Narrativas transmedia: Cuando todos los medios cuentan.

Jenkins, H., Ford, S., & Green, J. (2013), autores de Cultura Transmedia (Spreadable Media).

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular

-Alabarces, P. (ed.) (2000). Peligro de gol: Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina. CLACSO.

-Alabarces, P. (2003). Fútbol y patria: El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina. Prometeo.

-Andreff, W. & Szymanski, S. (2006). Handbook on the Economics of Sport. Edward Elgar Publishing.

-Aznar, H. (1999). Comunicación responsable: Deontología y autorregulación de los medios. Ariel.

-Bourdieu, P. (2000). Cosas dichas. Gedisa.

-Boyle, R. (2006). Sports Journalism: Context and Issues. SAGE Publications.

-Casetti, F. & Di Chio, F. (1999). Análisis de la televisión: Instrumentos, métodos y prácticas de investigación. Paidós.

-Elias, N. & Dunning, E. (1992). Deporte y ocio en el proceso de la civilización. FCE.

-Fontanarrosa, A. (2000). Puro fútbol. De la Flor.

-García Ferrando, M. & Puig, N. (eds.) (2001). Sociología del deporte. Alianza Editorial.

-Gutiérrez, F. (2005). Periodismo deportivo de calidad. Editorial UOC.

-Guttmann, A. (1978). From Ritual to Record: The Nature of Modern Sports. Columbia University Press.

-Hernández Sampieri, R. et al. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.